

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

La Dirección General de Administración Local se dirige a este Gobierno Civil interesando se estimule a las Corporaciones locales de esta provincia para que, dentro de sus posibilidades económicas, coadyuven a los propósitos de fomentar el atletismo, manifestados por la Secretaría General del Movimiento y la Delegación Nacional de Deportes, de acuerdo con los preceptos consignados en la vigente ley de Régimen Local.

Estos preceptos son: el artículo 101, que determina que es de la competencia municipal el gobierno y administración de los intereses peculiares de los pueblos y que la actividad municipal se dirigirá principalmente, entre otros fines que se citan, a la gestión urbanística general, saneamiento y campos de deportes, y el artículo 103 preceptúa que en los Municipios con núcleos urbanos de más de 5.000 habitantes será obligatoria la construcción de campos escolares de deportes.

Recuerdo a las Corporaciones locales de esta provincia, para su observancia, los preceptos legales contenidos en los citados artículos, advirtiéndole que aquellas Corporaciones que deseen construir campos de deportes pueden dirigirse a la Delegación Nacional de Deportes y Atletismo, que les asesorará desde el punto de vista técnico.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—675)

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Por la Dirección General de Administración Local se recuerda a las Corporaciones locales los términos de la circular de 8 de noviembre de 1939, por la que se disponía la remisión a aquella Dirección de dos ejemplares de todos los Boletines, Revistas u otro género de publicaciones que las mencionadas Corporaciones editen, a fin de que por dicho Centro directivo puedan ser conocidos todos los aspectos de la vida local reflejada en las publicaciones de tal índole.

Como la reforma legislativa llevada a cabo en materia de Administración local por la promulgación de la nueva ley de Régimen Local y de su Reglamento ha promovido una gran actividad editorial y de comentario a tales disposiciones, cuyo conocimiento es indispensable en los Centros directivos que tienen a su cargo la orientación y gobierno de la vida local española, es por lo que este Gobierno

recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación en que se encuentran de remitir a la citada Dirección General de Administración Local dos ejemplares de las publicaciones que editen sobre temas de administración local.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Municipios de esta provincia y cumplimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—676)

Secretaría general.—Sección 2.ª

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, con motivo de la pensión de viudedad a favor de doña Leonisa Pereda Cruzado, viuda del Inspector municipal Veterinario don Gregorio Pascual Vázquez, que fué de dicha Corporación, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Valdetorres de Jarama, 179,61 pesetas al año; 14,96 pesetas al mes.

Valdepiélagos, 81,30 pesetas al año; 6,77 pesetas al mes.

Talamanca de Jarama, 473,85 pesetas al año; 39,50 pesetas al mes.

Cuyo importe total mensual, de 61,23 pesetas, le será abonado íntegra y puntualmente por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, recaudando de los demás para reintegrarse de las cantidades que les corresponde satisfacer a cada uno, y a partir del día 5 de febrero de 1951, día siguiente al del fallecimiento del causante.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—677)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio, ha sido admitida con fecha 23 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «San Valentín», núm. 1.798, de mineral de wolframio y estaño, de cuarenta y una pertenencias, sito en el paraje «El Pendolero» y «Majal de Romero», del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Fernando Arce Alonso, con domicilio en Hermanos Bécquer, núm. 4, de esta capital.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón construido de mampostería a 608 metros a Oeste del ángulo más Oeste de la caseta del Depósito de Agua, que abastece la casa de la finca «El Pendolero», del Duque de Maura, y también este depósito sirvió para relacionar el punto de partida de la mina «Angelinas», número 1.688, sita en el paraje de «El Pendolero», del término municipal de Hoyo de Manzanares.

Del punto de partida a primera, en dirección N., se medirán 26,80 metros; de primera a segunda, al O., se medirán 200 metros; de segunda a tercera, al N., se medirán 100 metros; de tercera a cuarta, al O., se medirán 500 metros; de cuarta a quinta, al S., se medirán 400 metros; de quinta a sexta, al E., se medirán 1.200 metros; de sexta a séptima, al N., se medirán 300 metros, y de séptima a primera, al O., se medirán 500 metros, quedando cerrado así el perímetro de las cuarenta y una pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento, del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—529)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 18 de noviembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Concepción», núm. 1.794, sito en el paraje «La Renta», del término municipal de Fresnedillas, provincia de Madrid. Consta de 80 pertenencias de mineral de espato-fluor-fluorina. Este permiso ha sido solicitado por don Saturnino del Pozo Fernández, con domicilio en esta capital, calle de Narváez, núm. 24.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 680 metros en dirección N. 28° 30' E. del ángulo E. del corral de doña Bury Rodríguez, vecina de Colmenar del Arroyo, coincidente con la estaca cuarta del permiso de investigación denominado «Abundancia», número 1.662, y las siguientes líneas de demarcación, referidas al Norte verdadero.

Del punto de partida a la primera estaca, al E. 35° N., se medirán 2.000 me-

tros; de primera a segunda, al S. 35° E., se medirán 400 metros; de segunda a tercera, al O. 35° S., se medirán 2.000 metros, y de tercera al punto de partida, al N. 35° O., se medirán 400 metros, cerrándose así un perímetro de 80 pertenencias.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—530)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 6 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Los Tres», núm. 1.796, de mineral de wolframio, de 161 pertenencias, sito en el paraje denominado Casa del Guarda, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Florentino Jesús Fernández García, con domicilio en esta capital, calle Fray Ceferino González, núm. 6, segundo.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del mojón indicador del kilómetro 11 de la carretera de Torreledones a Colmenar Viejo.

Desde el punto de partida a primera estaca, al N., 300 metros; de primera a segunda, al Oeste, 500 metros; de segunda a tercera, al S., 200 metros; de tercera a cuarta, al O., 300 metros; de cuarta a quinta, al S., 200 metros; de quinta a sexta, al O., 500 metros; de sexta a séptima, al S., 700 metros; de séptima a octava, al E., 1.700 metros; de octava a novena, al N., 1.100 metros, y de novena a primera, al O., 400 metros, quedando cerrado el perímetro de las 161 pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refiere al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tabloneros de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—531)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de zapatos con destino al personal subalterno de la Organización Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Alfonso XII, número 34, planta cuarta.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 7 de marzo de 1953, a las trece horas.

(G. C.—681) (O.—21.272)

Obra Sindical «Educación y Descanso»

CONCURSO PUBLICO

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario en madera y metal, menaje, instalación de bares, cortinajes, botiquín, etc., destinado a la Residencia «José Antonio», del Puerto de Navacerrada (Madrid).

Los pliegos de condiciones por el cual se regirá el presente concurso pueden retirarse en las oficinas de dicha Jefatura, sita en avenida de José Antonio, número 32.

Las ofertas se admitirán durante los quince días naturales, contados a partir de aquel que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos se verificará al siguiente día hábil, a las doce horas.

El importe de los anuncios que se publiquen con destino a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—682) (O.—21.274)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rafael Gómez Pérez, «La Cibeles», domiciliado en Madrid, calle de Oviedo, número 27, en expediente número 5.904, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un motor de 85 centímetros, «Gruber», movido por transmisión de un motor de 3 HP., en buen uso.

Un molino sistema «Duplex», marca «Gruber», en buen uso.

Tasado en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, número 27, siendo su depositario don Rafael Gómez Pérez, «La Cibeles».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en

el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.896)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Distribuidora Ballesteros», domiciliada en Madrid, cuesta de Santo Domingo, número 11, en expediente número 4.190, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una mesa de despacho, con un cajón central y dos puertas laterales.

Una librería de tres cuerpos, tamaño grande.

Un tresillo, tapizado en azul.

Un sillón y cuatro sillas, tapizadas en marrón.

Una lámpara plateada con seis luces, sencilla.

Dos archivadores con cuatro cajones cada uno.

Una mesita de centro.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 56.417, carro grande, 120 espacios, en buen uso.

Tasado todo ello en la suma de once mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 11, siendo su depositario «Distribuidora Cinematográfica Ballesteros».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.895)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Ismael Pastor Pérez, domiciliado en Madrid, calle de San Joaquín, número 2, en expediente número 2.436, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Ciento cincuenta cierres de latón, de diferentes tipos y tamaños para bolsos, a 40 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Joaquín, núme-

ro 2, siendo su depositario Ismael Pastor Pérez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.887)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Juan Alvarez Barroso, domiciliado en Madrid, calle de Fomento, número 31, en expediente número 2.755, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Siete bancos de carpintero, con su herramienta correspondiente.

Tasado en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fomento, número 31, siendo su depositario don Juan Alvarez Barroso.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.897)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Industrias Lusa, domiciliadas en Madrid, calle de Amaniél, núm. 6, en expediente número 4.164, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una fuente para cerveza, de galones de metal, con una altura aproximada de

70 centímetros, y es de 20 kilogramos, nueva.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amaniél, número 6, siendo su depositario Industrias Lusa.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.892)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra José Antonio del Arco y Cubas, domiciliado en Madrid, calle de José Antonio, número 52, en expediente número 4.281, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 60.940, modelo 40, carro grande, 120 espacios, y en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 52, siendo su depositario don José Antonio del Arco y Cubas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (C.—7.891)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Viuda e Hijos de A. Roperero, domiciliada en Madrid, calle Seco, número 39, en expediente número 2.186, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por

término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un torno prismático de 1,50 metros, marca «Casas», tipo C-10, con motor de 1 HP., en buen uso.

Tasado en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Seco, número 39 (Pacífico), siendo su depositario Viuda e Hijos de A. Roperó.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expidió el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno.—El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.894)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Federico Rodríguez Pérez, domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, número 32, en expediente número 3.662, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «The Oliver», número 728.240.

Una máquina de coser, tipo industrial, marca «Singer», número 3.517.871.

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 28 de febrero, a las diez de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expidió el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.893)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, en ejecución de sentencia dictada en expediente 838, de 1951, a ins-

tancia de Castor López Silva, contra doña Cándida Rodríguez, sobre horas extraordinarias, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Cincuenta sillas de madera (nueve de ellas tapizadas y las otras curvadas).

Nueve mesas de pino, para restaurante.

Cinco mesas iguales a las anteriores, más pequeñas, con tablero de cristal.

Una báscula, marca «Toledo», de dos kilos de fuerza.

Tasados en cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará el día diez de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de la Magistratura, calle del General Martínez Campos, número veintitrés; y se previene:

Que el tipo de esta subasta es el precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Domínguez Victoriano, calle de Relatores, número uno, de esta capital.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.899)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario por estafas atribuidas a la Granja Avícola Canarias, contra Enrique Xaudaró Rodoreda, y en la pieza separada de responsabilidad civil de dicho procesado, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, 1.900 aves de la indicada Granja, embargadas a dicho procesado.

Para cuyo remate se ha señalado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Getafe, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de 143.500 pesetas, en que han sido valoradas dichas aves, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que tales aves se hallan depositadas en la Granja-finca denominada «Los Infantes», en Leganés, donde podrán ser examinadas por los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1953.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez de instrucción, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.

(C.—7.900)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Dor José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alon-

so Franco, contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al señor Sáenz de Buruaga en la siguiente finca:

«Una casa en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete moderno. Linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.»

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La participación de finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la expresada Ley.

Y para su inserción con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—19.358)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Emilio Fernández Robledo, contra don Felipe Bilbao Landa, sobre pago de pese-

tas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios motores y otros aparatos embargados al demandado, tasados en diecisiete mil setecientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Zinias, número cinco.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, por sucesión, Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.357)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Amadeo Tormo Bernacer, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, contra don José Palmero Costa, dueño que fué de «Industrial Samer», S. L., sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, lo que fué objeto de embargo a dicho deudor, o sea lo siguiente:

La participación que en la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Industrial Samer», S. L., corresponde al ejecutado don José Palmero Costa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de ciento diez mil trescientas setenta y siete pesetas cinco céntimos, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el informe emitido por el perito, Letrado de este Ilustre Colegio don Federico González Barosa, se halla de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinado por las personas que deseen tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.356)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en expediente sobre exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a José García Muñoz, por la cantidad de 2.000 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un aparato de radio, marca «Jonsón», y una máquina de coser, marca «Alfa», en buen uso, tasados en 2.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.200 pesetas, importe de la ta-

sación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, ni postor que no consigna el 10 por 100 de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del deudor, calle de Juan Bravo, número 22, Peña Grande.

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(C.—7.902)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en expediente sobre exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a Mariano López Aunón, por la cantidad de 2.000 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un cerdo, macho, de 30 kilogramos, raza podadera.

Una cerda de igual raza, de 34 kilogramos de peso, de recría.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las once, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.840 pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, ni postor que no consigne el 10 por 100 de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del deudor, calle de Gregoria Hernández, número 5, de Fuencarral.

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(C.—7.901)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición número seiscientos veintisiete, de mil novecientos cincuenta y dos, seguidos a instancia de don Fernando Aguilar, por «La Vivienda Económica», contra don José María Santa Usula y don Ambrosio Alvarez Gallego, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar, por «La Vivienda Económica», S. A., contra don José María Santa Usula y don Ambrosio Alvarez Gallego, éste en rebeldía, sobre resolución de contrato,

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del cuarto bajo interior izquierda número cinco de la casa número seis de la calle de Martín de Vargas, de esta capital, el cual deberá ser dejado libre y a disposición de su dueño en término de seis meses, a contar del día en que esta sentencia sea firme, quedando apercibidos que de no hacerlo serán lanzados todos sus ocupantes judicialmente y a su costa, y con imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—19.355)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Sardinero Valladolid (Angeles), de cuarenta y un años de edad, estado viuda, natural de Arganda del Rey, hija de Angel y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 28 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 540, de 1952, que se tramita sobre malos tratos, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—631) (B.—930)

JUZGADO NUMERO 5

Alfredo López de la Osa Alvarez, de veintidós años, soltero, sin oficio, hijo de Alfredo y Francisca, natural de Madrid y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 27 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 653, de 1952.

(B.—886)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 50, de 1953, por malos tratos.—Juana Teresa Baldomino Martínez, domiciliada últimamente en camino de Perales, 30, barrio Carolinas (Villaverde Bajo), comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—582) (B.—857)

Juicio verbal de faltas núm. 29, de 1953, por hurto, contra Antonio García Serrano, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—583) (B.—858)

Juicio verbal de faltas núm. 30, de 1953, por hurto, contra Armando Palomino Martín, domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, núm. 95, comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—584) (B.—859)

Juicio verbal de faltas núm. 35, de 1953, por hurto, contra José Muñoz Recio, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 143, comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—585) (B.—860)

Juicio verbal de faltas núm. 30, de 1953, por hurto, contra Daniel Varela Arenas, domiciliado últimamente en pasaje de Felipe, núm. 8 (Ventas del Espíritu Santo), comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la

calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—586) (B.—861)

JUZGADO NUMERO 12

María Martín Fuentes, de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Vicente y Adela, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en Salvador Serrano, núm. 3, se la cita para que el día 27 de febrero de 1953, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar el juicio de faltas núm. 34, de 1953.

(B.—926)

Eloísa López Lombela, de veintitrés años, soltera, hija de Juan Antonio y Eugenia, natural de San Martín de Valdeiglesias, domiciliada últimamente en Carrera de San Isidro, núm. 18, se la cita para que el día 27 de febrero de 1953, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 494, de 1951.

(B.—923)

Benigno Flores Rojo, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Macario y Margarita, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Alejandro Rodríguez, número 26, se le cita para que el día 27 de febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 462, de 1951.

(B.—922)

Antonia Vela Marcial, de treinta y ocho años, viuda, modista, hija de Juan y Matilde, natural de Villarrasa (Huelva), domiciliada últimamente en Arroyo Abroñigal, núm. 8, se la cita para que el día 27 de febrero de 1953, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 303, de 1952.

(B.—921)

Jacques Antoine Juppe, de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Luis e Ivonne, natural de Codegan (Francia), y domiciliado últimamente en Infanta Isabel, núm. 17, se le cita para que el día 27 de febrero de 1953, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 625, de 1952.

(B.—920)

JUZGADO NUMERO 16

Vélez Gutiérrez (María Rosa), de veintitrés años de edad, soltera, artista, hija de Antonio y de Adela, natural de Roiz (Santander), se la cita por medio de la presente a fin de que el día 26 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido contra la misma por lesiones y malos tratos bajo el núm. 636, de 1952.

(G. C.—594) (B.—899)

JUZGADO NUMERO 17

Urbano Corral Martínez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en Velázquez, número 8, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17 el próximo día 27 de marzo, a las once de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en su contra por daños, con el número 408, de 1952.

(B.—724)

Alfonso Moreno Grande, de cincuenta y siete años de edad, casado, hijo de Félix y de Adriana, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Mellado, número 110,

comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 27 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 691, de 1952, seguido en el mismo por lesiones.

(B.—723)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 851, de 1950, seguidos por hurto contra Vicente Rojo Suárez, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 55, patio, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—599)

JUZGADO NUMERO 19

Montoro Guerra (Angeles), de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Julián y de Emilia, natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 27 de febrero, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por daños bajo el núm. 581, de 1952, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—914)

BANCO URQUIJO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 47. En caso de que no concurren número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas del día siguiente, 8 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1952, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo
- b) Ratificación del nombramiento de Consejero.
- c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 7 de marzo en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, 8 de marzo, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre:

- a) Propuesta de ampliación del capital social.
- b) Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que las mismas han de celebrarse.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia-

(A.—19.359)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02